

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO  
Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 08 de fecha 26 de enero de 2022  
Acta No. 09

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:01 diecinueve horas con un minuto del día 26 de enero de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos, Prof. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y la Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortez, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de las actas: 07, correspondiente a la sesión ordinaria número 07, de fecha 28 de diciembre de 2021 y 08, correspondiente a la sesión extraordinaria número 01, de fecha 30 de diciembre de 2021.
6. Discusión y en su caso aprobación de renovación del contrato de póliza de "Actualización cartográfica e implementación de las herramientas para la ciudad inteligente" con la empresa "Cartodata 2.0 S.C".
7. Propuesta y en su caso aprobación para la integración del Gabinete Municipal de prevención social.
8. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "jaripeo-baile" a realizarse el día 30 de enero de 2022.
9. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Lizbeth Gómez Hernández para la realización del evento denominado "jaripeo-baile" a realizarse el día 06 de febrero de 2022.
10. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. José de Jesús Esparza Pérez para la realización del evento denominado "pelea de gallos" a realizarse el día 18, 19 y 20 de febrero de 2022.
11. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de caballos" a realizarse el día 27 de febrero de 2022.
12. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de caballos" a realizarse el día 17 de abril de 2022.

*Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez*  
*Margarita Guzmán Arredondo*  
*Ismael Contreras Rangel*  
*Roberto Quintero Robles*  
*Jorge Humberto Vargas Pulido*  
*Carmen Manuela Arredondo Cortez*  
*Marco Antonio Rubio López*

13. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de caballos" a realizarse el día 20 de marzo de 2022.
14. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Mayra Asunción de los Santos Castellón para la realización del evento denominado "presentación y actuación de artistas" a realizarse el día 10 de mayo de 2022.
15. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Eduardo Cárdenas Sánchez para el otorgamiento de licencia municipal con el giro "restaurant-bar" en domicilio conocido de la localidad "El Jacal".
16. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Verónica Parks Morales para el otorgamiento de licencia municipal con el giro "mini súper con venta de cerveza, vinos y licores generosos en envase cerrado" en la calle Independencia número 135.
17. Cierre de sesión.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. Rodrigo García López, Lic. María Salcedo Ríos, Prof. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. No se encuentra presente la Regidora Jennifer Flores Fregoso.

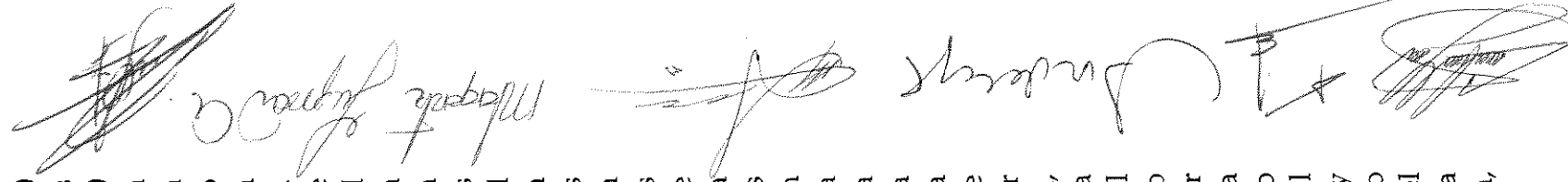
**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentra presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López declara legalmente instalada la octava sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

**4.- Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. Al no haber manifestaciones, se somete el punto a votación, cuyo resultado es **aprobado por unanimidad.**

**5.- Aprobación de las actas: 07, correspondiente a la sesión ordinaria número 07, de fecha 28 de diciembre de 2021 y 08, correspondiente a la sesión extraordinaria número 01, de fecha 30 de diciembre de 2021.** El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto del acta a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta algunas observaciones respecto de las actas para que se corrijan lo cual el secretario lo considera y se pide a los regidores que se manifiesten los errores previos a la sesión para corregirlos y presentarlos adecuadamente. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, resultando **aprobado por unanimidad.**

6. Discusión y en su caso aprobación de renovación del contrato de póliza de "Actualización cartográfica e implementación de las herramientas para la ciudad inteligente" con la empresa "Cartodata 2.0 S.C.". El Presidente Municipal expone que la propuesta del Director José Refugio Valle Castillo para la aprobación de la renovación del Contrato de actualización cartográfica con la empresa "Cartodata 2.0 S.C." con vigencia hasta el 01 de Octubre de 2024, con un costo de 35 mensualidades de \$88,600.00 más impuesto al valor agregado, resultando un total de \$3'101,00.00 más IVA. Teniendo mejor resguardo al padrón Catastral se eficiente la cartografía con el padrón catastral y demás beneficios. Se abre el punto a discusión, la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez manifiesta que no existen los anexos del punto a discusión, por lo que posteriormente en conjunto con los demás regidores verifican que sí existen las cotizaciones y anexadas al punto a discusión. El Regidor Lic. Roberto Quintero Robles manifiesta si a esta fecha se descontarían lo concerniente de los meses de Noviembre de 2021 a Enero de 2022 para mejor aclaración del contrato en caso de aprobación. Posteriormente se autoriza por el pleno la autorización de intervención del Director de Catastro municipal quien manifiesta que la empresa citada decidió prorrogarse hasta el 31 de Enero brindando sus servicios técnicos y de software hasta en tanto se tome o no la decisión de renovar el contrato. Sigue manifestando que el incremento del costo de la póliza incrementa en relación del contrato pasado por la razón que se digitalizarían todos los tomos existentes desde el año 1899 hasta el año 2019 año en que se implementó la digitalización para efecto de que haya un respaldo el cual a la fecha no existe y es para seguridad de la misma área catastral y debido respaldo de la información que existe en dicha dependencia, y justifica que el personal de dicha empresa se encarga de digitalizar y hacer trabajo de campo y con tecnología de dron para realizar los trabajos cartográficos adecuados y delimitar mediante satélite. La Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortez manifiesta la importancia del servicio y verifica que la información proporcionada esta completa en cuanto al costo total del servicio a contratar. La regidora Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez manifiesta la importancia de la eficiencia el servicio a favor de adultos mayores y de la ciudadanía en general. El regidor Ismael Contreras Rangel cuestiona el porcentaje que se digitalizó por parte de la administración pasada (2018-2021) por lo que el Director de Catastro le manifiesta que únicamente digitalizaron los tomos del 2019 a la fecha, por lo que se digitalizaría todos los antecedentes de más de cien años y con esta tecnología se verificaría información vía satélite en relación con los inmuebles del municipio y lo relacionado con las tablas de valores y avalúos. EL regidor Roberto Quintero Robles pregunta si se encuentra presupuestado el egreso, el Director manifiesta que no, por lo que se solicita a cabildo por el costo ya que la empresa solicita que se contrate por el lapso de la administración y manifiesta que el egreso se erogará de los ingresos propios de recaudación de Catastro municipal. El presidente manifiesta la importancia de modernizar las áreas del ayuntamiento y mejorar el servicio en las áreas del ayuntamiento. El Síndico municipal Lic. Rodrigo García López abunda en el preservar el acervo incluso histórico de los inmuebles del municipio y de los propietarios, mejorar el servicio, y dar certeza jurídica a la propiedad. No habiendo más manifestaciones se somete el punto a aprobación, **obteniendo por resultado: aprobado por unanimidad.**



7. Propuesta y en su caso aprobación para la integración del Gabinete Municipal de prevención social. El Presidente Municipal da lectura al oficio emitido por el Síndico Municipal, Lic. Rodrigo García López, en el que expone la necesidad de instalar el Gabinete Municipal de prevención social, con el objetivo de coadyuvar en políticas públicas que incidan positivamente en aspectos sociales relacionados con la seguridad pública, la prevención social y la erradicación de la violencia. Nombra a las personas que integrarán el citado gabinete: Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal, Lic. Jaime Alberto Güitrón Luna, Director de Seguridad Pública, Prof. Ismael Contreras Rangel, Regidor, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Regidora, Lic. José del Carmen Rubio Hernández, Director de Participación Ciudadana, Ing. Enrique Cibrián Corona, Director de Promoción Económica, C. Marcela Edith Ramírez Salcedo, Directora del Sistema DIF Mascota, Lic. Jazmín Peña Gaviño, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, C. Verónica García Maheda, Directora de Deportes, C. María del Refugio Ramos Martínez, Directora del Instituto Municipal de la Juventud, Arq. José de Jesús Castellón Dueñas, Director de Obras Públicas y el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal. Se cede el uso de la voz al Síndico Municipal, quien manifiesta que la propuesta obedece a un plan estatal para disminuir factores de riesgo para la población y para la intervención de la administración en la difusión de una cultura de paz, de integración familiar y de prevención de delitos. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez opina que es importante revisar la operación cotidiana del gabinete una vez instalado y ofrece su apoyo para que los trabajos del mismo sean efectivos para el bienestar de la población y para destacar la necesidad de implementar prácticas que eviten la re victimización. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

8. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "jaripeo-baile" a realizarse el día 30 de enero de 2022. La regidora Dra. Margarita Guzmán Arredondo manifiesta que respecto al área de salud, da cifras respecto de hospitalizados, contagios, y un diagnóstico en torno a las áreas COVID-2019, tanto en la región como en hospitales civiles foráneos, por lo que ante la situación de pandemia se deberían restringir los eventos masivos independientes del aforo que permite el gobierno del estado e instituciones sanitarias; pidiendo un lapso de uno a dos meses para ver cómo se está resolviendo el tema de pandemia. La regidora Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, manifiesta porcentajes de personas hospitalizadas que no están vacunadas, invitando a difundir la vacunación, y el riesgo de los adultos mayores como personas vulnerables a la pandemia. La regidora Carmen Manuela Arredondo solicita cual sería la postura del ayuntamiento en la que debemos estar, y abunda en la responsabilidad personal de cuidarnos ante la pandemia, y saber que debemos hacer ante los eventos que se pudieran aprobar, además las medidas que se deben tomar ante los eventos que se lleven a cabo. Solicitan que se pospongan hasta algún lapso de dos meses para frenar la pandemia pues existen a la fecha algunos casos graves en el municipio, haciendo hincapié que por la Dirección de Reglamentos o hacer las modificaciones al reglamento. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido manifiesta que la temporada y el clima ha sido propicio para que se propague el virus, y en caso de hacer el evento se corre el riesgo de más contagios manifestando su desacuerdo. El secretario Lic. Luis

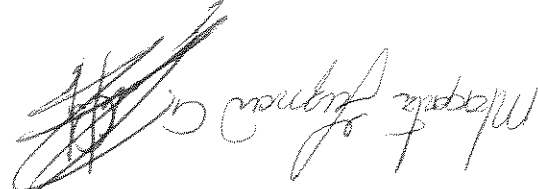
Guillermo Hernández Ascencio manifiesta que la responsabilidad corre a cargo de las personas y las medidas que tome para evitar contagios invitando a difundir una campaña para la prevención mediante desplegados en todos los medios posibles. El presidente municipal, advierte que se han tomado medidas respecto de los decretos oficiales, respetando la normatividad, solicitando evitar aprobar eventos ante las medidas más estrictas, y manifiesta ser enérgicos para que, en caso de no aprobar, no se lleven a cabo los eventos sin la autorización, aunando que las solicitudes las presentan sin tanta anticipación por parte de los organizadores de eventos. Regidor Candelario Torres Yerena propone que las solicitudes se presenten con un margen de tiempo previo a la autorización del ayuntamiento y que la dirección de reglamentos rechace en caso de no cumplir con lo que dice el reglamento. Abunda el presidente que el último decreto establece que hasta el mes de marzo se valoren las solicitudes para eventos y tentativamente entre el mes de marzo y abril a reserva que exista alguna modificación o nueva indicación por las autoridades de salud se valore. Se somete el punto a votación, resultando: 0 Cero votos a favor, 07 siete votos en contra de los Regidores Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortez, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Marco Antonio Rubio López, Lic. Rodrigo García López, Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Prof. Ismael Contreras Rangel. Abstenciones: 03 tres, Lic. Roberto Quintero Robles, C. Candelario Torres Yerena e Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido. **No es aprobada la solicitud por mayoría.**

**9. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Lizbeth Gómez Hernández para la realización del evento denominado "jaripeo-baile" a realizarse el día 06 de febrero de 2022.** El Secretario hace la precisión que hasta el punto número 14 de la orden del día son solicitudes de eventos masivos. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez, manifiesta que es el mismo caso similar a la petición del punto anterior por lo que de una vez en conjunto se someta la votación en la misma sintonía. Por lo que el Secretario propone que en este caso toda vez que se tratan de eventos masivos se vote en el mismo sentido que la solicitud del punto anterior, o bien sea, el no aprobar las solicitudes de eventos en virtud de prorrogarlos para evitar la propagación de la pandemia. Se somete el punto para votar por la afirmativa que las solicitudes de eventos no sean aprobados por lo que el resultado fue: **No se aprueba por una unanimidad, en el sentido que las solicitudes de eventos de los puntos 08 al 14 de la orden del día por tratarse de eventos masivos no se autoriza su realización de dichos eventos.**

**10. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. José de Jesús Esparza Pérez para la realización del evento denominado "pelea de gallos" a realizarse el día 18, 19 y 20 de febrero de 2022.** Una vez sometido el punto a discusión, bajo las consideraciones de los puntos 08 y 09 de la orden del día, el pleno resolvió por unanimidad la no aprobación de las solicitudes para eventos masivos, en virtud de la contingencia sanitaria del virus COVID-2019 para evitar su propagación en beneficio de la sociedad y bajo la responsabilidad de este ayuntamiento. Por lo que la votación fue: **No se aprueba por unanimidad.**

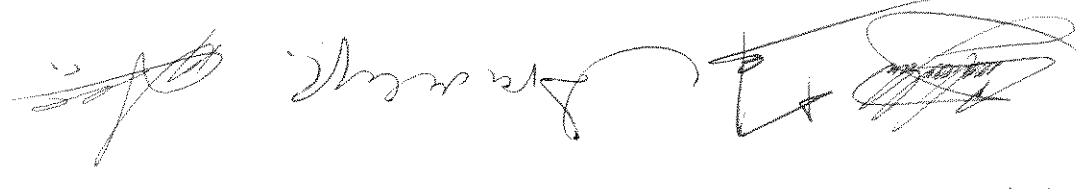
**11. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de**

caballos" a realizarse el día 27 de febrero de 2022. Una vez sometido el punto a discusión, bajo las consideraciones de los puntos 08 y 09 de la orden el día, el pleno resolvió por unanimidad la no aprobación de las solicitudes para eventos masivos, en virtud de la contingencia sanitaria del virus COVID-2019 para evitar su propagación en beneficio de la sociedad y bajo la responsabilidad de este ayuntamiento. Por lo que la votación fue: **No se aprueba por unanimidad.**



12. **Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de caballos" a realizarse el día 17 de abril de 2022.** Una vez sometido el punto a discusión, bajo las consideraciones de los puntos 08 y 09 de la orden el día, el pleno resolvió por unanimidad la no aprobación de las solicitudes para eventos masivos, en virtud de la contingencia sanitaria del virus COVID-2019 para evitar su propagación en beneficio de la sociedad y bajo la responsabilidad de este ayuntamiento. Por lo que la votación fue: **No se aprueba por unanimidad.**

13. **Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Mario Hiram Cárdenas Díaz para la realización del evento denominado "carrera de caballos" a realizarse el día 20 de marzo de 2022.** Una vez sometido el punto a discusión, bajo las consideraciones de los puntos 08 y 09 de la orden el día, el pleno resolvió por unanimidad la no aprobación de las solicitudes para eventos masivos, en virtud de la contingencia sanitaria del virus COVID-2019 para evitar su propagación en beneficio de la sociedad y bajo la responsabilidad de este ayuntamiento. Por lo que la votación fue: **No se aprueba por unanimidad.**



14. **Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Mayra Asunción de los Santos Castellón para la realización del evento denominado "presentación y actuación de artistas" a realizarse el día 10 de mayo de 2022.** Una vez sometido el punto a discusión, bajo las consideraciones de los puntos 08 y 09 de la orden el día, el pleno resolvió por unanimidad la no aprobación de las solicitudes para eventos masivos, en virtud de la contingencia sanitaria del virus COVID-2019 para evitar su propagación en beneficio de la sociedad y bajo la responsabilidad de este ayuntamiento. Por lo que la votación fue: **No se aprueba por unanimidad.**

15. **Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. Eduardo Cárdenas Sánchez para el otorgamiento de licencia municipal con el giro "Restaurant-Bar" en domicilio conocido en la localidad "El Jacal".** El Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López expone la solicitud al pleno, con los anexos correspondientes y anuencias firmadas por los vecinos. La regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez pregunta si existe el dictamen de protección civil o si bien es posterior, por lo que el presidente le comenta que es posterior a la aprobación evaluaría el lugar y las medidas con las que deba contar el negocio. La Regidora Dra. Margarita Guzmán Arredondo cuestiona si existen los horarios precisos para el giro y evitar que se extiendan en perjuicio de los vecinos. El presidente manifiesta que ya existen los horarios y los cuales son del conocimiento de los agentes municipales. No existiendo se somete el punto a votación, resultando lo siguiente: **Votos a favor:**

09 nueve por parte de Presidente Municipal Marco Antonio Rubio López, Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos, Lic. Rodrigo García López, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. Votos en Contra: 0 cero. Abstenciones: 01 Se abstiene el Prof. Ismael Contreras Rangel. **Es aprobado por mayoría.**

**16. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Verónica Parks Morales para el otorgamiento de licencia municipal con el giro “mini súper con venta de cerveza, vinos y licores generosos en envase cerrado” en la Calle Independencia número 135.** El presidente municipal expone la solicitud de la C. Verónica Parks Morales manifestando que en dicho establecimiento ya existía el giro solicitado sin embargo esa farmacia con venta de abarrotes y bebidas alcohólicas, por haber sufrido un incendio hace algún tiempo, la intención es nada más volver a abrir el establecimiento toda vez que ya se reestableció el local. El regidor Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, manifiesta que han existido otras solicitudes de vecinos de ahí cortito al lugar para venta de licores y no se ha otorgado y en caso de que se otorgara este permiso tendríamos, por lógica que decir que sí a los de enseguida y que se debe mantener una distancia entre la iglesia y toda vez que sería un minisúper. El presidente municipal manifiesta que así tenía el giro antes del incendio como minisúper y farmacia como con venta de vinos y licores. El Secretario General Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio manifiesta que caso tiene sus ‘asegunes’ ya que en aquellos se planteaba que existían bastantes giros en ese sentido, y este tiene la peculiaridad de que era un negocio que tenía mucho tiempo abierto y que fue interrumpido el negocio por un siniestro y lógicamente están tratando de reaperturar lo que ya se tenía. El presidente comenta que es cierto que hay muchas solicitudes con giros restringidos, sin embargo, como regidores debemos trabajar en la modificación de reglamentos porque el reglamento actual solicita algunos requisitos y al momento en que el ciudadano cumple con esos requisitos, y con que justificación se le puede negar, entonces debemos trabajar en las modificaciones para poner un cierto “candado” para que ya no halla tanto giro con venta de bebidas alcohólicas. El Prof. Ismael Contreras Rangel comenta que en otra sesión no se permitió la apertura de un giro similar junto a la casa del Padre Vidal y algunas otras similares manifestando su postura que debería ser otorgada solo de abarrotes. El presidente desde su punto de vista es respetar el giro que venían trabajando ya que su giro fue interrumpido por causas que el solicitante haya decidido sino por un siniestro o mero caso fortuito. Regidora Ing. Carmen Arredondo pregunta si se pagó la licencia anteriormente y el presidente comenta que no, por razones obvias que perdieron todo con el incendio se suspendió el cobro. El Regidor Roberto Quintero Robles manifiesta que al parecer será un mini super, ya no una farmacia, a lo cual el presidente comenta que recuerda que dicho local se conocía como la farmacia que cerraba más tarde y al laborar en reglamentos se le restringía la venta de licores a las diez de la noche sin embargo la farmacia seguía laborando hasta tarde y abrían muy temprano. Se somete a votación, quedando el siguiente resultado. Votos a favor: 05 cinco Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Marco Antonio Rubio López, Lic. Rodrigo García López, Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos. Votos en contra: 0 cero. Abstenciones: 05 cinco Regidores Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortez, Lic. Roberto Quintero Robles, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Prof. Ismael Contreras Rangel, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido. No obstante las abstenciones no se suman y **Se aprueba por mayoría.**

Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la Octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos del día 26 veintiséis de Enero de 2022 dos mil veintidós, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.

\_\_\_\_\_  
Lic. Marco Antonio Rubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

\_\_\_\_\_  
Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora

\_\_\_\_\_  
Lic. María Salcedo Ríos  
Regidora

\_\_\_\_\_  
Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

\_\_\_\_\_  
Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor



  
Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido

Regidor

  
Lic. Roberto Quintero Robles


Regidor

  
Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz

Regidora

  
Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio

Secretario General del Ayuntamiento

  
Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio